

**AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
ANID  
TALLER DE POSTULACIÓN PROGRAMAS REGIONALES AMSUD  
2026  
25 de agosto de 2026**

**Preguntas:**

1.- ¿Esta convocatoria requiere el patrocinio de las instituciones participantes?

R: No es un requisito presentar un documento formal de patrocinio o carta de aval institucional toda vez que el beneficiario legal de los recursos y quien suscribe el convenio de financiamiento con ANID es el propio coordinador/a nacional como persona natural, y no la institución donde trabaja.

2.- ¿Si hay más de una institución del mismo país, van como nodos diferentes? En particular, en el caso de Argentina si distintas universidades van como distintos nodos, o si van como uno solo.

R: Las bases establecen que cada proyecto debe contar con un único Coordinador Nacional por país participante. Por lo tanto, si participan varias universidades o instituciones de un mismo país, estas pueden integrarse al mismo proyecto, pero bajo la coordinación de un solo Coordinador Nacional designado para ese país. La propuesta debe identificar un único coordinador nacional por cada país participante, entre quienes se elegirá posteriormente al Coordinador Internacional del proyecto.

3.- Si una propuesta presentada en una convocatoria anterior no resultó adjudicada o no recibió retroalimentación sobre su evaluación, ¿es posible volver a postular en la convocatoria 2026? En caso afirmativo, ¿existen recomendaciones para fortalecer la propuesta y corregir eventuales debilidades identificadas en postulaciones anteriores?

R: Sí. Las bases sólo restringen la presentación de nuevas postulaciones a quienes participan como coordinadores de proyectos vigentes. Las propuestas que no resultaron adjudicadas en convocatorias anteriores pueden volver a postular. Además, las bases señalan que se dará prioridad a equipos que no hayan recibido financiamiento en los últimos dos años.



4.- ¿Hay un máximo de instituciones chilenas participantes?

R: No, las bases del concurso no establecen un límite máximo de instituciones chilenas participantes en una propuesta.

Sin embargo, para estructurar la participación de las instituciones chilenas de manera correcta, deben tener en cuenta las siguientes reglas y condiciones que sí están reguladas:

- Un único Coordinador Nacional: Cada proyecto debe contar con un solo coordinador nacional por país. Para Chile, esta persona debe ser un/a investigador/a o académico/a con grado de doctor (PhD) que trabaje y pertenezca a una institución nacional (universidad, centro o laboratorio). Esta institución principal será la que asuma la representación y la responsabilidad del proyecto ante la ANID

Pueden colaborar investigadores de distintas instituciones chilenas dentro de un mismo proyecto bajo el amparo de la institución del Coordinador Nacional chileno.

5.- ¿Cómo se gestiona la postulación a las agencias fuera de Chile?

R: La postulación se realiza mediante una presentación única y centralizada a través de la plataforma de ANID, la cual debe ser enviada por el/la Coordinador/a Internacional del proyecto. Sin perjuicio de ello, cada institución socia de los países participantes revisará administrativamente la propuesta respecto del cumplimiento de sus propios requisitos de admisibilidad y financiamiento. Por esta razón, se recomienda que cada contraparte se informe oportunamente de las exigencias específicas de su agencia financiadora nacional.

6. ¿Todos los investigadores incluidos de otra nacionalidad deben subir su CV a ANID Chile?

R: No, no todos los investigadores internacionales incluidos en la propuesta deben subir su currículum.

La postulación de los antecedentes curriculares se gestiona bajo las siguientes reglas de las bases:

- Envío centralizado: Los investigadores individuales de los equipos extranjeros no deben ingresar de manera independiente a la plataforma de ANID Chile para cargar sus documentos. Quien realiza la carga y el envío completo de la postulación en la plataforma en línea de la ANID es únicamente el/la Coordinador/a Internacional elegido para el proyecto.

- 
- CVs requeridos obligatoriamente: El Formulario de Postulación exige de forma obligatoria incorporar únicamente los currículums de los Coordinadores Nacionales de cada uno de los países que integran la propuesta (es decir, un solo coordinador por cada país participante).
  - Formato y extensión del CV: El currículum de cada coordinador nacional debe completarse en inglés directamente dentro de la Sección E del Formulario de Postulación oficial, respetando un límite estricto de máximo 2 páginas por cada CV.

7.- En términos prácticos, ¿qué implica que Perú no abra convocatoria este año? ¿Significa que no se puede incorporar instituciones de ese país en una propuesta, o que sí pueden participar, pero deben cumplirse condiciones adicionales respecto de los demás países participantes? Asimismo, respecto del CV requerido en la postulación, ¿es necesario incluir todas las publicaciones del investigador?

R: Significa que la institución socia de Perú no dispondrá de financiamiento para apoyar la participación de investigadores peruanos en esta convocatoria. Sin embargo, ello no impide necesariamente la participación de instituciones o investigadores de ese país en una propuesta internacional. En todo caso, para que un proyecto sea financiable debe mantener la estructura mínima exigida por las bases, es decir, contar con la participación de al menos una institución socia francesa y dos instituciones socias pertenecientes a distintos países de América del Sur que participen en el programa y aporten financiamiento a sus respectivos equipos.

Respecto del CV: Las bases exigen completar el CV de cada Coordinador Nacional utilizando el formato establecido en la Sección E del formulario de postulación, con una extensión máxima de dos páginas por coordinador. No se solicita cargar todas las publicaciones del investigador.

8.- ¿Qué sucede si al momento de adjudicar, mi contraparte latinoamericana, no quiere firmar el convenio de ejecución con su respectivo organismo gubernamental? el proyecto quedaría fuera de bases por no cumplir con la triangulación solicitada?

R: La situación dependerá del impacto que ello tenga sobre la composición internacional definitiva del proyecto. Las bases establecen que para ser financiado un proyecto debe contar con apoyo de al menos una institución socia francesa y de dos instituciones socias pertenecientes a distintos países de América del Sur. Si la salida de una contraparte impide cumplir esta condición mínima, la propuesta podría verse afectada. No obstante, las bases también



contemplan que, cuando una contraparte resulte no admisible o no pueda participar, el proyecto podrá continuar siempre que mantenga su dimensión regional exigida, pudiendo solicitarse una reformulación de la propuesta.

9.- Se puede participar en varias propuestas? ¿Por ejemplo, una en MATH y otra en STIC?

R: Sí, se puede participar en varias propuestas, pero existen reglas y restricciones muy claras respecto al rol que se asume en ellas, especialmente si es como coordinador nacional

10.- ¿Se incluyen proyectos de medicina? ¿qué áreas?

R: La convocatoria financia exclusivamente proyectos que se enmarquen en alguna de las tres áreas temáticas del programa: STIC-AmSud, MATH-AmSud o CLIMAT-AmSud. Por lo tanto, proyectos vinculados a medicina, salud pública, epidemiología, bioinformática u otras disciplinas afines pueden ser elegibles siempre que su temática principal y objetivos se ajusten claramente a alguna de estas líneas. En particular, CLIMAT-AmSud contempla enfoques interdisciplinarios que incluyen ciencias biológicas, ambientales, agrícolas, sociales y humanas relacionadas con la variabilidad y el cambio climático.

11.- ¿Brasil todavía puede postular, o ya cerró su convocatoria CAPES? ¿Podemos incluir equipos de Brasil que no hicieron la postulación en la fecha que indica la web?

R: Las bases de la ANID para la convocatoria 2026 no contienen los plazos específicos ni el calendario de cierre de las convocatorias de las agencias socias extranjeras, como CAPES en Brasil, por lo que el documento no indica si la convocatoria de CAPES ya cerró o si se pueden incluir equipos que no postularon en sus plazos locales de manera válida.

12.- ¿País socio Argentina tiene Bases internacionales?

R: La información sobre los requisitos y procedimientos de las agencias socias se encuentra disponible a través del Anexo AMSUD 2026 y de los sitios oficiales de las instituciones participantes indicadas en dicho documento. Se recomienda revisar directamente la información publicada por la agencia argentina correspondiente.

13.- Hay un solo coordinador nacional por Francia o va uno por cada institución que se presenta?

R: De acuerdo con las bases, debe haber un solo coordinador nacional por Francia en cada proyecto, independientemente del número de instituciones francesas que participen en la propuesta.

14.- ¿País socio Francia donde registra su CV?

R: El coordinador de Francia, al ser el coordinador nacional de su respectivo país en la propuesta, debe registrar su CV de manera unificada con el resto de la postulación. Esto se realiza en la Sección E del Formulario de Postulación: El CV se debe completar directamente en la Sección E ("CV – National Project Coordinator") del formulario oficial del concurso, siguiendo el formato establecido para esta sección y con una extensión máxima de 2 páginas.

15.- Como coordinador internacional convocatoria 2023-2025, en marzo envié informe de Final, pero aún no tenemos respuesta. ¿Puedo postular como coordinador internacional en este estado?

R: Las bases establecen en su apartado de restricciones (punto 3.3) que los coordinadores nacionales e internacionales de proyectos vigentes solo podrán presentar un nuevo proyecto una vez aprobado el informe final del proyecto anterior en el que participaron

16.- ¿El coordinador internacional debe formar parte del grupo de coordinadores nacionales o puede ser una figura independiente?

R: El/la coordinador/a internacional del proyecto debe formar parte obligatoriamente del grupo de coordinadores nacionales y no puede ser una figura independiente o externa al equipo.

17.- ¿Existen restricciones / recomendaciones para los coordinadores nacionales y/o internacional?

R: Sí. Las principales restricciones y requisitos establecidos en las bases son:

1. Cada país participante debe designar un único Coordinador Nacional.
2. El Coordinador Internacional debe ser elegido entre los Coordinadores Nacionales del proyecto.
3. En Chile, el Coordinador Nacional debe ser investigador/a o académico/a con grado de doctor (PhD) y pertenecer a una institución nacional.
4. Los coordinadores nacionales e internacionales de proyectos vigentes sólo podrán presentar una nueva propuesta una vez aprobado el informe final del proyecto anterior.
5. No podrán postular quienes integren el Comité Directivo o el Comité Científico de los Programas AmSud por parte de ANID.
6. Se recomienda incorporar jóvenes investigadores/as, estudiantes de magíster, doctorado y postdoctorado, así como promover el equilibrio de género en los equipos de investigación.



18.- Se pueden incluir universidades peruanas en esta postulación?

R: Sí, es posible incorporar instituciones peruanas en una propuesta. Sin embargo, dado que Perú no dispondrá de financiamiento en esta convocatoria, la propuesta deberá igualmente mantener las condiciones mínimas de elegibilidad exigidas por el programa, es decir, contar con financiamiento de al menos una institución socia francesa y de dos instituciones socias de distintos países de América del Sur.

19.- Se tiene como un ítem financiable los gastos de operación para movilidad del equipo nacional, pero existe un cofinanciamiento obligatorio correspondiente a las movilidades del respectivo equipo. Entonces no me es claro que tipo de movilidades se financian por ANID

R: De acuerdo con las bases, cada institución socia financia las movilidades de su respectivo equipo nacional. En el caso de ANID, serán financiables las movilidades e integrantes del equipo nacional chileno, incluyendo pasajes, viáticos, traslados y seguros asociados a las actividades del proyecto.

Para el equipo de Chile, la ANID cubre los siguientes gastos de operación:

- Movilidades Internacionales: Pasajes (aéreos y terrestres), viáticos (alojamiento y comida), traslados y seguros médicos de viaje para los investigadores chilenos cuando viajen a Francia o a los otros países sudamericanos del proyecto.
- Movilidades Nacionales: Pasajes, viáticos y traslados de los miembros del equipo chileno dentro del territorio nacional (por ejemplo, para asistir a reuniones de trabajo o talleres organizados en otra región de Chile)

20.- Se debe tener una carta de autorización del representante legal de cada universidad para la postulación de la propuesta?

R: No, las bases del concurso no establecen como requisito para la postulación la presentación de una carta de autorización del representante legal de cada universidad participante.

21.- ¿Para la línea de matemáticas aplica el producto de soluciones tecnológicas compartidas y patentes?

R. Las bases de la convocatoria definen los resultados esperados y los criterios de evaluación de manera general y unificada para los tres programas (STIC, MATH y CLIMAT), sin excluir a la línea de matemáticas de este tipo de productos.

Específicamente, dentro de los resultados esperados generales: En la sección de la convocatoria destinada a los resultados esperados (aplicable a todas las líneas), se detalla expresamente la obtención de patentes, la formación de redes



y la evidencia de colaboración, entre otros, como resultados válidos y esperados del proyecto.

22.- ¿En las postulaciones, se necesita algún aval de las instituciones participantes? ¿Si fuera así, quien debe avalar? ¿El centro de investigación, la facultad? La universidad.

R: No, las bases de la convocatoria no exigen presentar ningún tipo de aval, carta de patrocinio o firma autorizada por parte de las instituciones participantes (ya sea de la universidad, la facultad o el centro de investigación) para poder postular el proyecto, ya que el/la coordinador/a deberá suscribir un Pagaré firmado ante notario público en Chile o cónsul de Chile en el extranjero y un mandato irrevocable, que contenga entre otras facultades, aquellas que permitan a la Agencia llenar los datos correspondientes. Por lo tanto, es sólo el/la coordinador/a responsable de los fondos recibidos.

23.- ¿Sobre la participación en general, hay algún criterio particular para Argentina?

R: En las bases del concurso no se especifica ningún criterio particular, restricción o regla exclusiva para Argentina más allá de las condiciones generales aplicables a todos los países socios

24.- Actualmente soy coordinador de un proyecto STIC-AmSud en curso. Quisiera saber si, al mismo tiempo, puedo participar como miembro del equipo —sin asumir el rol de coordinador— en otra propuesta presentada en el marco de la convocatoria. Al parecer, la convocatoria todavía no está disponible en la plataforma de la CAPES. En ese caso, ¿cómo deben proceder los socios brasileños para presentar la propuesta?

R: Las bases del concurso establecen que la restricción de poseer un proyecto vigente aplica específicamente para la acción de "presentar un nuevo proyecto" (es decir, postular asumiendo el rol de coordinador/a nacional o internacional).

No existe en las bases ninguna prohibición o restricción explícita que impida a un/a coordinador/a de un proyecto AmSud en curso participar simplemente como miembro o integrante del equipo de trabajo (sin funciones de coordinación) en otra propuesta técnica dentro de esta convocatoria. De hecho, cualquier integrante del equipo de trabajo nacional debidamente informado en la postulación (o que se incorpore durante la ejecución) puede ser beneficiario de los gastos de movilidad financiados por la ANID.

25.- ¿Es posible que en una misma propuesta participen dos laboratorios franceses pertenecientes a instituciones diferentes?

R: Sí, es posible que participen dos laboratorios franceses pertenecientes a instituciones distintas en una misma propuesta.



26.- ¿Es posible tener más de un investigador de la misma universidad francesa trabajando en el proyecto?

R. Sí, es posible tener a más de un investigador de la misma universidad o institución francesa trabajando en el proyecto. Aunque participen múltiples investigadores de la misma institución francesa, el proyecto deberá designar estrictamente a un único coordinador nacional para Francia.

27.-Francia tiene varias agencias financiadoras ¿Se escoge una? ¿Cuáles son los criterios de selección?

R: Las bases del concurso no contienen el listado de las diferentes agencias financiadoras de Francia, ni especifican cómo elegir una de ellas o si existen criterios de selección internos propios de cada agencia francesa (Hay un anexo en las bases con un listado de instituciones para cada país)

28.- Ante eventuales retrasos en la entrega de los recursos comprometidos por las instituciones financiadoras de los países participantes, ¿es posible solicitar una extensión del plazo de ejecución del proyecto?

R: Las bases contemplan expresamente extensiones de plazo por parentalidad, enfermedad o accidente grave del/de la Coordinador/a Nacional, y situaciones de discapacidad. Adicionalmente, durante la ejecución pueden solicitarse modificaciones fundadas al proyecto, incluyendo ajustes de plazo, las que serán evaluadas por ANID caso a caso. Por lo tanto, una eventual extensión asociada a retrasos operativos o administrativos de contrapartes internacionales deberá ser solicitada formalmente y será analizada conforme a sus antecedentes y justificación, no existiendo una aprobación automática prevista en las bases para ese supuesto.

29.- ¿El/la coordinador nacional de una institución extranjera debe tener grado doctor?

R: Las bases de ANID establecen expresamente el requisito de poseer grado de doctor (PhD) únicamente para el/la Coordinador/a Nacional de Chile. Respecto de los Coordinadores Nacionales de los demás países participantes, las presentes bases no establecen requisitos académicos específicos, por lo que corresponde revisar las condiciones y exigencias definidas por la respectiva institución social o agencia financiadora de cada país.

30.- En el marco de un proyecto actualmente financiado, CLIMAT-AMSUD, es posible financiar una movilidad para un estudiante de Magíster, ¿para presentar resultados en una conferencia?



R: Sí. Las bases promueven expresamente la participación de estudiantes de magíster, doctorado y postdoctorado en las movilidades financiadas por el programa. Además, ANID puede financiar gastos de movilidad de integrantes del equipo nacional que hayan sido incorporados en la propuesta o durante su ejecución. Por lo tanto, la movilidad de un estudiante de magíster podría ser financiable siempre que forme parte del equipo del proyecto, la actividad esté vinculada a los objetivos de éste y cumpla las condiciones presupuestarias y administrativas aplicables.

31.- ¿En qué categoría participan estudiantes de postgrado o doctorado?

R. Los estudiantes de postgrado y doctorado, junto con los postdoctorantes, participan principalmente bajo la categoría de "jóvenes investigadores/as".

El programa busca integrar activamente a este grupo bajo las siguientes modalidades y propósitos: Asegurar la continuidad de las redes, Movilidades internacionales y nacionales, Pasantías y co-tutelas.

32.- Como se coordinan los diferentes calendarios de los países participantes?

R. La postulación se realiza mediante una convocatoria internacional única, presentada por el/la Coordinador/a Internacional a través de la plataforma habilitada por ANID. Posteriormente, cada institución socia revisa la admisibilidad administrativa de las contrapartes de su país y participa en la decisión conjunta de financiamiento. Debido a que cada institución dispone de procedimientos y calendarios propios, se recomienda que los equipos consulten oportunamente los requisitos y plazos establecidos por cada agencia participante para asegurar la correcta coordinación de la propuesta.

33.- Consulto si se podría compartir la grabación de esta reunión? Gracias.

R: Sí, la grabación será puesta a disposición de los participantes a través de los canales oficiales que ANID informe oportunamente.

34.- Cuando va a abrir su convocatoria COLOMBIA?

R: Las bases de la convocatoria 2026 aprobadas por la ANID no contienen información sobre las fechas específicas de apertura o cierre de la convocatoria local en Colombia (gestionada habitualmente por su respectiva agencia nacional, como Minciencias).

35.- Pueden participar 2 universidades chilenas en el proyecto CLIMAT?

R: Sí, es plenamente posible que participen investigadores de dos (o más) universidades chilenas en un mismo proyecto CLIMAT-AmSud.

Para estructurar correctamente esta colaboración institucional dentro de Chile, deben cumplir con las condiciones de las bases.